

JURÍDICA
CANCELACIÓN ORDEN DE COMPRA

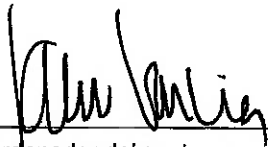
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	58540
Número de orden de compra a modificar:	34817
Entidad compradora:	Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia
Nombre del solicitante:	Gian Carlo Suescun Sanabria
Proveedor:	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Almacenes
Tipo de Solicitud:	Cancelación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-12-27 18:45:28

Detalle o justificación

Se cancela la Orden de Compra No. 34817 atendiendo a la comunicación realizada por el proveedor el día 21/12/2018 a través de la TVEC en la que indica: "Se recibió una orden de compra por unos bienes que se encuentran agotados por temporada de fin de año y no tenemos fecha de arribo, por ende de acuerdo a los términos y condiciones de la TVEC en ENTREGA Literal E, (...) cordialmente se solicita cancelación de la misma."



Firma ordenador del gasto

Nombre: Jairo García Guerrero

Documento: 94.506.280

Aprobó: Anastasia Juliao Nacith - Directora Jurídica y Contractual

Elaboró: Cindy Cubillas Ruiz - Dirección Jurídica y Contractual



Firma de proveedor

Nombre: LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO

Documento: 79.142.178

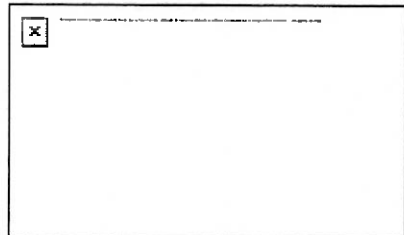
Cindy Cubillos Ruiz

De: Gian Carlo Suescun Sanabria
Enviado el: lunes, 24 de diciembre de 2018 9:55 a. m.
Para: Cindy Cubillos Ruiz
Asunto: RV: OC #34817 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Importancia: Alta

GIAN CARLO SUESCÚN SANABRIA

Subsecretario de Gestión Institucional
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Avenida Calle 26 N° 57-83
Torre 7 Piso 6
3779595 Ext 1222



De: Elkin Alexander Rodriguez Martinez <ElkinA.Rodriguez@colcomercio.com.co>
Enviado: viernes, 21 de diciembre de 2018 4:30 p.m.
Para: Gian Carlo Suescun Sanabria
Asunto: RV: OC #34817 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Buen día

Se recibió una orden De compra por unos bienes que se encuentran agotados, por temporada de fin de año y no tenemos fecha de arribo, por ende de acuerdo a los términos y condiciones de la TVEC en **ENTREGA Literal E**, indica " Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra " cordialmente se solicita cancelación de la misma.

- (e) Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra.

en este caso se informa en el tiempo estipulado, por ende quedamos atentos al formato de cancelación